

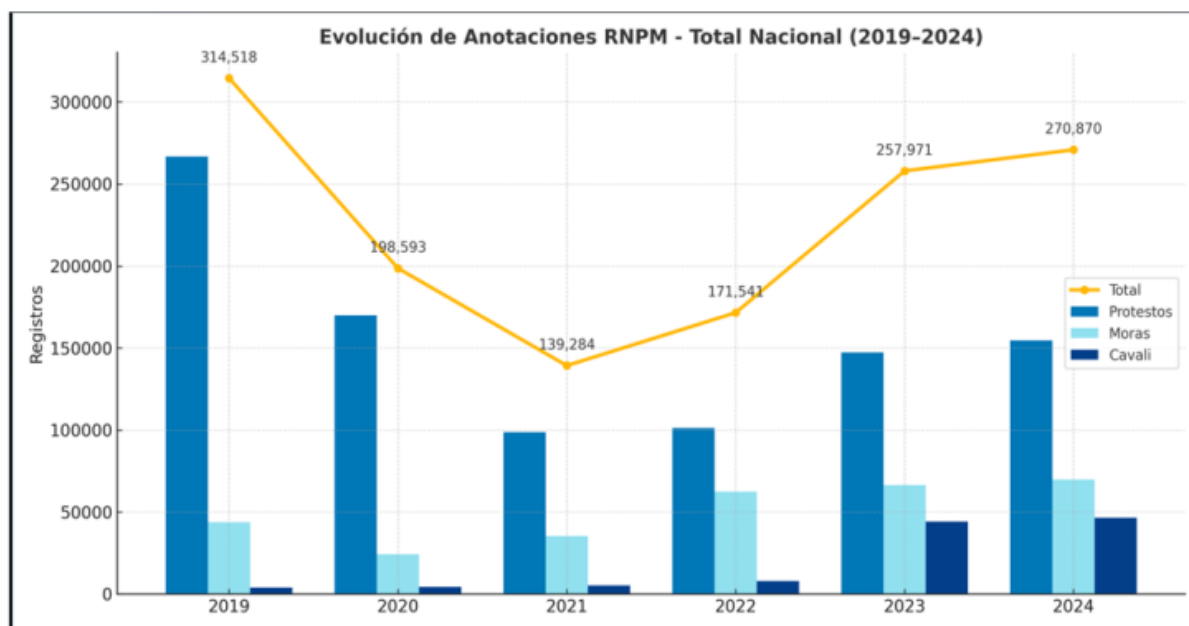
CCL: letras y pagarés impagos en 2024 experimentaron su nivel más alto en 5 años

El Registro Nacional de Protestos y Moras (RNPM) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) informó que el número de documentos protestados (letras, pagarés y facturas impagos) en el 2024 ascendió a 270 870 registros por un valor de S/ 10 132 millones, lo que significó un incremento de anotaciones de 5 %, comparado con el año 2023, siendo el nivel más alto desde 2019.

“Este aumento refleja una mejora en la formalización financiera y mayor eficacia en la trazabilidad de las obligaciones impagas. Este avance es resultado de la digitalización de los procesos, el fortalecimiento de la vigilancia registral y las campañas educativas dirigidas a las empresas”, manifestó Milagros Longa, jefa de la RNPM – CCL.

Asimismo, la especialista explicó que los resultados evidenciaron una recuperación sostenida de la actividad registral desde 2022, contrario a la caída progresiva de documentos protestados entre 2019 y 2021, generado por factores económicos relacionados con la pandemia.

LEA TAMBIÉN: CCL rinde homenaje a 90 empresas con más de 50 años de afiliación



Fuente RNPM-CCL

Cuadro informativo

Por tipo de moneda

En el año 2024, las anotaciones registrales se concentraron ampliamente en moneda nacional, representando un total de S/ 7 720 millones (92,2%), lo que evidencia un aumento en valor del 16% respecto al 2023. En tanto, las operaciones en moneda extranjera alcanzaron los S/ 648 millones (-0,26%), reflejando una participación significativamente menor.

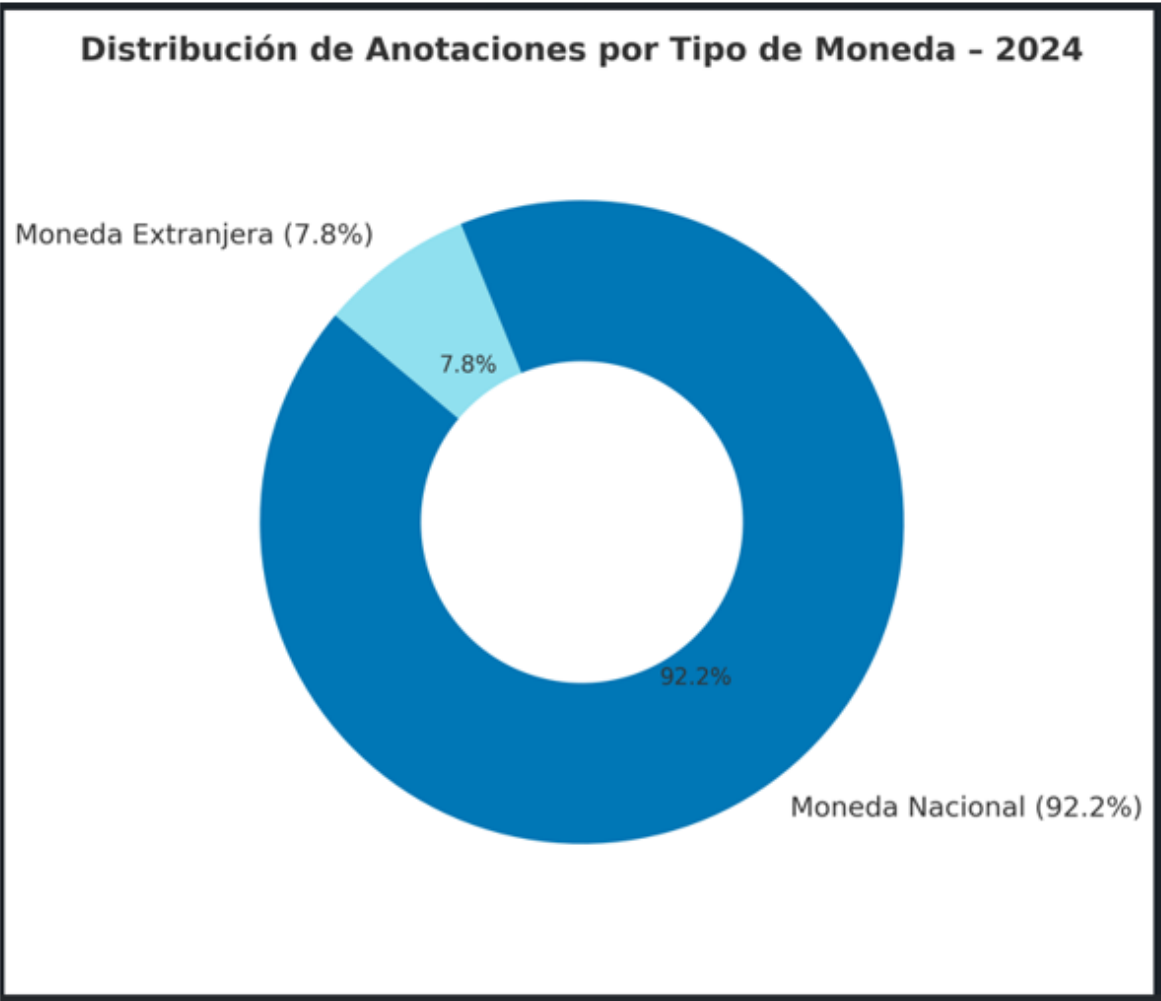
Milagros Longa aseveró que esta distribución reafirma la preferencia del mercado por la utilización de la moneda nacional en la formalización de obligaciones, alineada con la política monetaria y la estabilidad cambiaria. No obstante, la presencia constante de anotaciones en dólares evidencia el rol activo de ciertos sectores vinculados al comercio exterior y financiamiento corporativo.

Títulos y valores más

representativos

Así también, en el 2024, los títulos valores registrados con mayor representatividad fueron las letras de cambio, con un 51% del total, seguidas por los pagarés con 34%, las facturas negociables con un relevante 13%. No obstante, los cheques y otros instrumentos representaron un uso minoritario de 1% y 2%, respectivamente.

“Esta distribución refleja una preferencia sostenida por instrumentos tradicionales, aunque con una ligera diversificación hacia mecanismos más modernos de financiamiento”, indicó.



Fuente RNPM-CCL

Tipo de moneda

Por tipo de anotación

El año pasado, los protestos notariales fueron el tipo de anotación más frecuente en el RNPM, representando el 57 % del total de registros, mecanismo más utilizado para la anotación de obligaciones impagas.

Le siguen las moras judiciales con 21%, reflejando el uso de herramientas legales para la recuperación de deudas. En tanto, los certificados de titularidad alcanzaron 16%, mientras las moras directas, en cambio, tuvieron una participación menor con un 6%.

Para Milagros Longa, este panorama demuestra la prevalencia del protesto tradicional, destacando, a su vez, el crecimiento de otros instrumentos como la certificación electrónica de titularidad, mecanismo que viene ganando espacio por su utilidad en la trazabilidad y ejecución de garantías.

Por tipo de persona

Así también, el 76% de las anotaciones correspondieron a personas jurídicas, evidenciando el uso predominante del sistema por parte del sector empresarial formalizado. Por su parte, las personas naturales representaron el 24% del total, lo cual reafirma el mecanismo de uso de título valor como respaldo para la ejecución de obligaciones a personas naturales.

Regularización 2024

La dinámica de las regulaciones también se incrementó en 2024 a una tasa de 27 % respecto al 2023. En ese año se gestionaron 56 240 regularizaciones a nivel nacional, cifra superior a los 44 125 del año previo. La mayor proporción provino de Lima, con 42 742 registros (76 %), mientras las provincias concentraron el 24% restante, equivalentes a 13 498 documentos

regularizados.

“Este comportamiento evidencia el impacto de las campañas de sensibilización, los acuerdos de pago promovidos por las entidades acreedoras y una mayor cultura de cuidar el riesgo crediticio”, subrayó Milagros Longa.

En provincias, **Arequipa** lideró el ranking con un 18% del total de regulaciones. Le siguieron Lambayeque y Trujillo (12 % cada una), evidenciando la concentración del uso del RNPM en regiones con mayor dinamismo comercial. También destacan Moyobamba (7%), **Piura** (6%) y **Callao y Cusco** (5% cada uno).

No obstante, el grupo clasificado como “otros” abarca un significativo 35 %, lo cual refleja una participación amplia, pero dispersa en el resto de regiones del país. Esta distribución reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo la cultura registral en regiones emergentes con potencial de expansión económica.

LEA MÁS:

Los Gremios de la CCL impulsan la competitividad empresarial

Elecciones y empresarios

Promperú, Mincetur y CCL impulsan a empresas peruanas hacia Asia y Oceanía